



D^a. MARÍA BELÉN SÁNCHEZ DE ANTA, Concejala del Grupo Político Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario del mes de JULIO de 2016 presenta la siguiente

MOCIÓN

Instando al ayuntamiento de Zamora a la elaboración de un Plan integral de Familia e Infancia global bien definido y estructurado que conforme una auténtica política social pública que garantice la transversalidad de la promoción y protección familiar con el fin de ofrecer una respuesta eficaz a los nuevos retos y necesidades sociales.

Que este plan sea elaborado en consenso con todos los actores sociales implicados de una u otra manera en esta materia.

Solicitar al equipo de gobierno que inicie los trámites para que Zamora se adhiera al programa de 'Ciudades Amigas de la Infancia' de UNICEF.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica a la familia así como la protección integral de los hijos cualquiera que sea su filiación.

En el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos se considera la familia como grupo fundamental y natural para el crecimiento y el bienestar de los miembros y en particular de los niños debiendo recibir la protección y asistencia



necesarias para asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la sociedad y poder ejercitar sus derechos con las consiguientes obligaciones.

En materia local se atribuyen competencias en esta materia como complemento a la institución de la familia, no sustituyendo las funciones o valores que se transmiten en el seno familiar. También se atribuyen competencias a las entidades locales en cuanto a detección de situaciones de desprotección de los menores, en actuaciones de riesgo y la creación y gestión de los servicios especializados de apoyo a la familia; pudiendo elaborar un plan municipal, inexistente al día de hoy en este Ayuntamiento.

Pretendemos la elaboración de un plan integral global bien definido y estructurado que tenga como eje principal la familia, mejorando sus actuaciones de carácter social, como educación, sanidad, vivienda, políticas sociales y lucha contra la pobreza, es decir, conformar una auténtica política social pública que garantice la transversalidad de la promoción y protección familiar con el fin de ofrecer una respuesta eficaz a los nuevos retos y necesidades sociales.

Este plan se ha de elaborar fomentando la interconexión con otras materias relacionadas con la infancia, la igualdad de oportunidades, la atención a las personas con dependencia y coordinar al personal del área de bienestar social y de otras entidades y organismos tanto públicos como privados, así como con las propias familias, promoviendo los mecanismos de comunicación necesarios con dichas entidades, con el fin de optimizar los recursos existentes y mejorar la atención y la calidad dada a los ciudadanos.

Al mismo tiempo tiene que dar respuesta a necesidades detectadas en las familias e infancia zamoranas, siendo conscientes de cómo son hoy día las familias existiendo muchas, monoparentales o incluso ampliadas, como consecuencia de nuevos matrimonios que aportan hijos de ambos a la unidad familiar, debiendo de prestar atención al cariño y seguridad de los menores que son el futuro de nuestra sociedad.

Se han de proteger los derechos de la infancia, luchar contra la exclusión social y la discriminación y promover la justicia y la protección social. Esto exige un apoyo especial a familias con niños y niñas que se encuentran en situación de exclusión social y pobreza o en situación de especial necesidad, estableciendo medidas orientadas a disminuir los gastos familiares con origen en situaciones especiales.



El Ayuntamiento de Zamora ha de apoyar a la familia y menores para proporcionar los recursos necesarios que les permitan un mayor desarrollo y bienestar, claro está que sin sustituir a la familia en la toma de decisiones.

ACUERDOS

1. Que se elabore un plan de familia e infancia.
2. Que este plan sea elaborado en consenso con todos los actores sociales implicados de una u otra manera en esta materia
3. Iniciar el procedimiento para que Zamora se adhiera al 'Programa de Ciudades Amigas de la Infancia' de UNICEF impulsando y promoviendo la aplicación de la Convención de los Derechos del niño en nuestra ciudad

En Zamora a 28 de julio de 2016

Firmado: María Belén Sánchez de Anta